

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 OCT. 2017

ACTA N° 63
RES. N° 16
EXP. 2017-25-1-006749
DBH

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el 9° Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión organizado por el Sistema de Informações da Educação de Pernambuco (SIEPE) que se realizará en Santana do Livramento - Rivera, del 21 al 23 de noviembre de 2017.

RESULTANDO: I) Que el objetivo de la actividad es transformarse en el principal evento académico del interior del país y punto de encuentro de diversos actores para el desarrollo de la región de frontera.

II) Que la Comisión Organizadora solicita se declare de interés educativo la actividad, así como el apoyo en lo que se considere pertinente con el fin de cubrir los diversos costos que generan la organización del evento académico previsto para 3000 (tres mil) profesores y estudiantes:

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

II) Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN, que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en el horario de clase.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

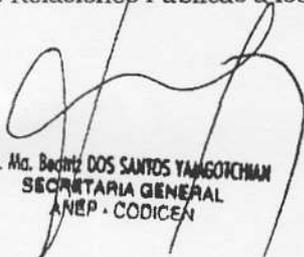
1) Declarar de interés educativo la realización del 9° Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión organizado por el Sistema de Informações da Educação de Pernambuco (SIEPE) que se

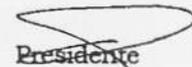
realizará en Santana do Livramento - Rivera, del 21 al 23 de noviembre de 2017.

2) Hacer saber a la Comisión Organizadora, que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN.

3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Pública la máxima difusión de la citada actividad.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos que correspondan.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública